

Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 22 de Enero de 2026.-

DECRETO N° 65 /3(MEyP).-

VISTO la renuncia presentada por el Dr. José Cesar Díaz, al cargo de Interventor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aceptar la renuncia presentada, dictando para ello la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

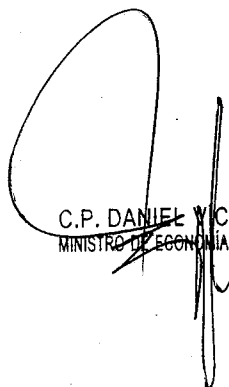
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del 22/01/2026, la renuncia presentada por el Dr. José Cesar Díaz, D.N.I. 21.327.401, al cargo de Interventor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia.

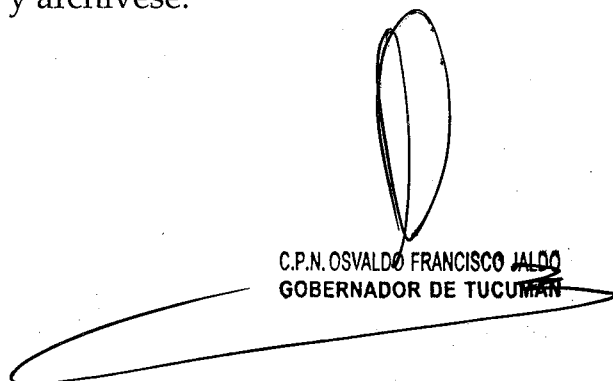
ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los servicios prestados en interés de la Provincia.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Producción.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



C.P. DANIEL VÍCTOR ABAD
MINISTRO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN



C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN